

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 104
Lima, 15 DIC 2008

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el mérito de las manifestaciones artísticas, en sus diversas facetas, radica fundamentalmente en el ánimo, aptitudes y actitudes de las personas que generan esos valores con propósitos loables en beneficio de sus comunidades.

Que, se encuentra en Lima el señor Tony Meléndez, quien se ha constituido en paradigma y líder mundial por su trascendente influencia en la comunidad internacional, al motivar cambios positivos en el pensar, sentir y actuar de las personas, induciéndolos al reconocimiento de sus propios talentos para acrecentar su quehacer con sentido positivo y contribuyendo al fortalecimiento de sus valores espirituales y morales.

Que, el distinguido visitante, nacido en Nicaragua en el año 1962, ha sido dotado de un extraordinario talento, quien venciendo las dificultades propias de su carencia física, ha desarrollado dotes artísticas sobresalientes y realizado innumerables actuaciones en radio y televisión, grabando discos y escrito dos libros, recibiendo menciones honoríficas como modelo positivo e inspiración para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos.

Que, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en representación de la Ciudad y de la población, testimoniar el respectivo reconocimiento a tan grato e ilustre visitante.

DECRETA:

ARTICULO UNICO .- Otorgar la Medalla de Lima, y el Diploma que acredita tal distinción; y declarar Huésped Distinguido de la Ciudad al señor Tony Meléndez, en la ceremonia que se llevará a cabo en el Palacio Municipal de Lima el día 16 de diciembre de 2008, como testimonio de su meritoria, fructífera y exitosa trayectoria artística, ejemplo de empeño, valor y superación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA